

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Extremadura
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En la página web del título, se puede encontrar una pestaña correspondiente a la presentación del mismo que se encuentra vacía. Sería conveniente incluir la información pertinente o bien eliminar dicha pestaña.

El perfil de ingreso que aparece en la web no se corresponde con el de la memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles y fácilmente accesibles en la página web y se corresponden a los que aparecen en la memoria verificada.

Los enlaces que se proporcionan en relación a la normativa de reconocimiento hacen referencia a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En el apartado correspondiente de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras no se puede acceder a dicha información. Sería conveniente incluir un link en el apartado "Normativas" de la propia web de la facultad.

La documentación oficial del título se encuentra disponible y fácilmente accesible.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada. La información proporcionada en las guías docentes a través de la web de la titulación recoge la información necesaria de cada una de las asignaturas en un formato unificado: datos del profesorado, competencias (se han detectado algunos errores y se han implementado algunas mejoras, explicitados ambos en las actas de la comisión de calidad), contenidos (en algunos casos muy desarrollados y en otros más

escuetos), referencias/recursos (en muchas ocasiones, incluyendo el uso del campus virtual de la Universidad), distribución de la actividad presencial y no presencial, sistemas de evaluación ordinaria (seguimiento presencial) y extraordinaria, horarios y tutorías. La comisión de calidad, como consecuencia de un análisis minucioso de las guías docentes, ha corregido ciertos errores detectados en la memoria y ha propuesto mejoras en dichas guías y en las fichas verificadas de las asignaturas.

Es importante que el alumnado tenga acceso a todas las guías docentes. A modo de ejemplo, en nuestro acceso a la web de la titulación (29/11/2014), faltan las guías de las asignaturas *Segundo idioma I (francés)* y *Segundo idioma II (francés)*, en las que aparentemente ha habido estudiantes matriculados pues disponemos de datos de rendimiento específicos. Por otro lado, no se ha especificado el nombre del profesor coordinador de la asignatura *Trabajo Fin de Grado*, de gran importancia para el alumnado del último año de la titulación.

En cuanto a las prácticas de las materias, las guías docentes respectivas hacen referencia genérica a la organización o el desarrollo de las mismas, indicando el número de horas atribuidas o mencionando la variedad de las actividades en las que pueden consistir (por ejemplo, "recensiones, participación en foros, visitas guiadas").

En general, las actividades formativas y las metodologías permiten la adquisición de las competencias previstas en la memoria y en la mayoría de los casos con información detallada.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos del sistema de evaluación y ponderación correspondiente. No se observan diferencias significativas entre los sistemas de evaluación de la guía docente de cada asignatura y los rangos de valoración especificados en las fichas de la memoria verificada. En todo caso, los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas.

Las guías docentes incluyen información detallada sobre la bibliografía. La relación de la bibliografía suele contener un número razonable de recomendaciones y estar bien estructurada, distinguiéndose la bibliografía básica de la complementaria, etc. Sin embargo, bastantes guías docentes

incluyen listados muy extensos de referencias sin clasificar.

A menudo se indica la bibliografía específica para cada tema del programa. Las guías suelen incluir también enlaces a materiales en red: documentos, bases de datos, buscadores, etc. Sería recomendable, para una mejor valoración de este aspecto, un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

La dedicación del alumnado a las asignaturas está correctamente planificada atendiendo a la proporción entre las horas presenciales y el trabajo autónomo y se corresponde con los criterios generales establecidos en la memoria verificada.

La guía docente y la normativa de la asignatura *Trabajo de Fin de Grado* protocolizan correctamente todos los procesos administrativos relativos a la asignación de tutores, líneas de trabajo, etc.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

Se proporciona una relación de posibles salidas profesionales para los egresados del título, así como las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.

En la memoria verificada se hace referencia a cursos de pregrado o de nivelación "Griego para principiantes" o "Latín para principiantes" pero la información referente a dichos cursos no se ha encontrado en la página web.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Facultad Filosofía y Letras (FFyL) de la UEx dispone de un SGIC que contempla una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

Los enlaces proporcionados a la documentación en la web Uex funcionan correctamente y conducen a documentación actualizada y completa. Existen memorias, informes y actas frecuentes de CGCC. Por lo que se refiere a la de Filología Clásica que nos concierne, figuran 15 actas y memorias anuales de los cursos 2011/12 y 2012/13, suficientemente detalladas.

En la composición de la CGCC no aparecen estudiantes, y se indica que, en la CCT, al menos durante el curso 2011/12 los estudiantes y PAS no han asistido a las reuniones. El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. Se han realizado encuestas de estudiantes en 2010/11 y 2011/12, pero no hay encuestas válidas de profesores y PAS. Se realiza un análisis del grado de satisfacción en las encuestas realizadas.

Hay constancia de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad y de su implantación. En la documentación no hay evidencias de quejas o sugerencias.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado del personal académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde en términos generales con el comprometido en la memoria verificada. La plantilla de profesorado con responsabilidad docente está consolidada, aunque existen algunas diferencias entre la información proporcionada en la memoria y en este proceso de seguimiento (por ejemplo, 17 CU en la memoria frente a 10 CU en la información actual).

La página web pública no ofrece un listado del personal académico específico de esta titulación sino del de la Facultad de Filosofía y Letras. Sería recomendable que se añadiera una pestaña específica con esta información en el enlace a cada uno de los grados.

Recursos Materiales

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias.

Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el grado. El despliegue de horarios del grado confirma la impartición en aulas y espacios específicos.

Se incluye un enlace general sobre las instalaciones (salas y aulas). Sería recomendable insertar un enlace en la web a los servicios del Centro.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título de Filología Clásica no contempla la realización de prácticas obligatorias, aunque sí la de prácticas optativas. En los cursos 2012/2013 y 2013/2014 ningún estudiante se acogió a esa posibilidad y en el curso 2014-2015 lo hizo un único estudiante.

El Reglamento de prácticas externas de la Facultad Filosofía y Letras protocoliza correctamente todo el proceso de asignación de empresas o instituciones y tutores, así como la evaluación de la asignatura. La organización de las prácticas profesionales se ha diseñado de un modo adecuado para conseguir las competencias.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

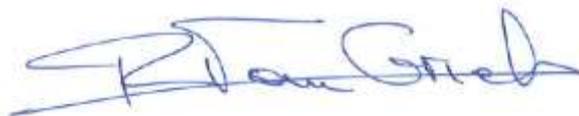
Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula son adecuados y mejoran en varios casos las previsiones de la memoria de verificación. Así, la tasa de eficiencia es aproximadamente del 90% (frente al 70% de la memoria), la de abandono está en torno al 14-18% (frente al 20% previsto en la memoria), en esta última con un valor sorprendente del 45% en el curso 2010/11, y la de rendimiento es del 62-75% (un 70% en la memoria). Sin embargo, la tasa de graduación declarada (aprox. 57%) es inferior a la especificada en la memoria (80%). Las tasas son adecuadas, aunque el reducido número de estudiantes hace que las tasas y su evolución sean poco significativas.

En cuanto a la matrícula, no se cumplen las expectativas de la memoria: 40 estudiantes de ingreso en la memoria verificada frente a los 7-14 matriculados realmente en el periodo analizado en este seguimiento. Se recomienda implantar acciones de captación de estudiantes para asegurar la viabilidad del título.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

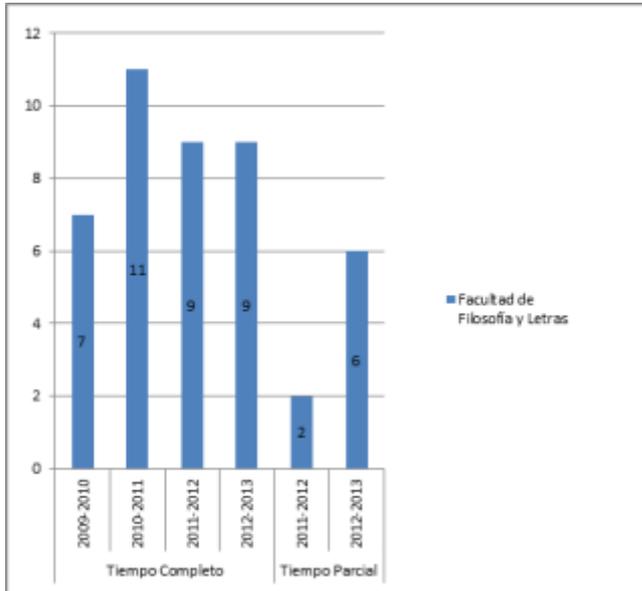
EL DIRECTOR DE ANECA



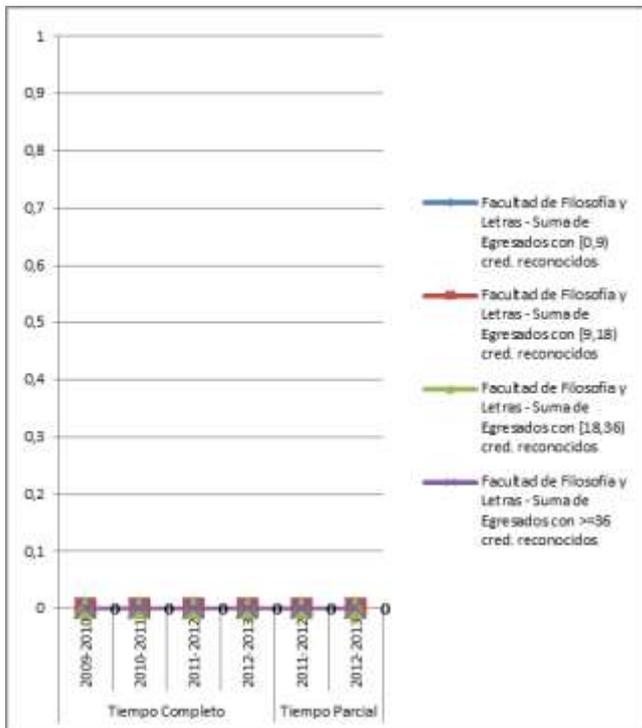
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



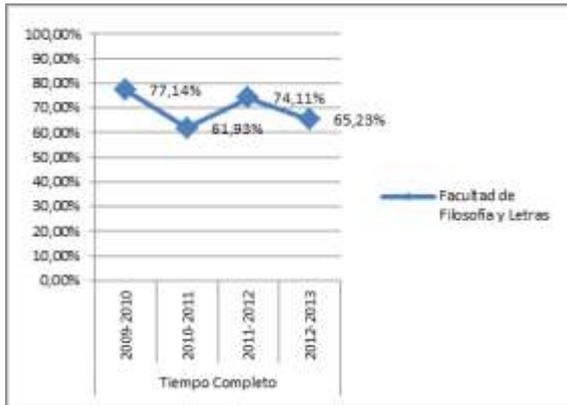
Datos de Egresados



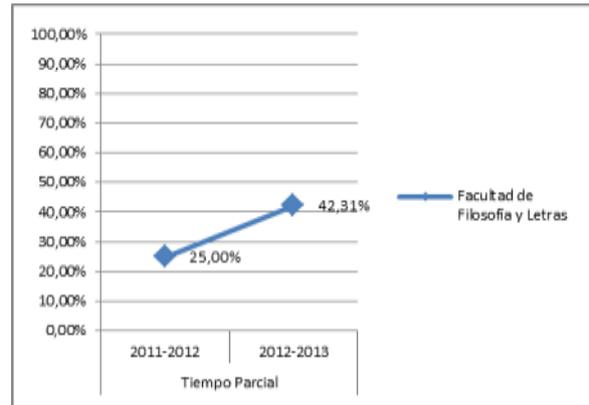
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

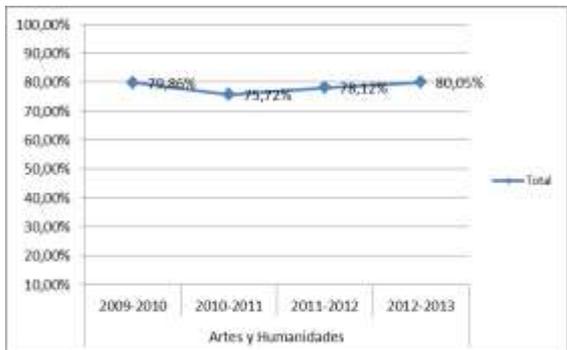


TASA DE RENDIMIENTO TP

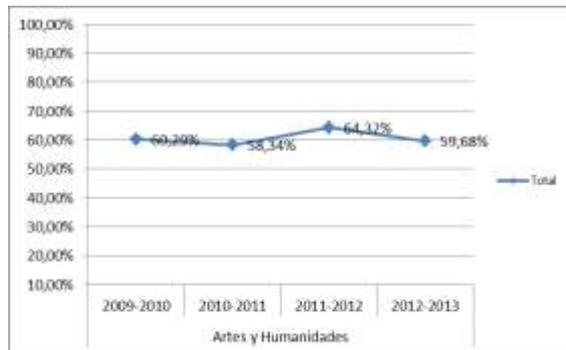


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

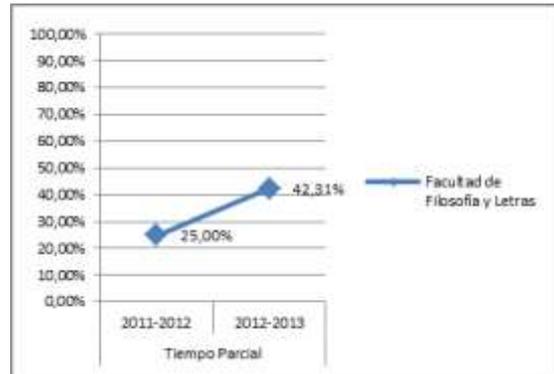
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

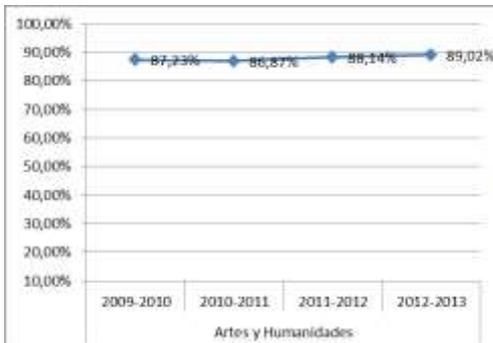


TASA DE ÉXITO TP

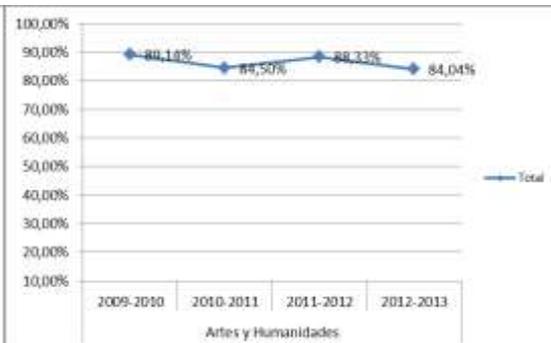


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

